



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

El Ayuntamiento Pleno de Pedrosa de Río Úrbel, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2012, aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos de la Agrupación voluntaria de municipios para el sostenimiento común del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención constituida por los municipios de Las Quintanillas y Pedrosa de Río Úrbel.

El expediente correspondiente y Estatutos modificados se someten a información pública, por plazo de veinte días, mediante inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que en el plazo referido puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Pedrosa de Río Urbel, a 21 de mayo de 2012.

El Alcald-Presidente,  
Braulio Río Marcos